



## **ORIENTACIONES BÁSICAS PARA INCLUIR UNA PRUEBA PARACANOE EN UNA COMPETICIÓN**

---

El incluir la categoría Paracanoé en una competición sigue los mismos procedimientos, deberes y obligaciones al igual que derechos que se determinan en los reglamentos de la RFEF. A nivel internacional solo existen de forma oficial las categorías KL1, KL2, KL3, VL1, VL2 y VL3 sobre la distancia de 200 metros, tanto en mujer como en hombre. Salvo en las Paralimpiadas que solo se cursan las categorías de kayak y la VL2 en hombre y mujer y la VL3 en hombre.

Para poder competir en competiciones internacionales hay que hacer una mesa de clasificación específica y los resultados de estas mesas de clasificación se pueden comprobar en la máster list que publica y actualiza la propia federación internacional:

### **MASTER LIST a 24/11/2017**

- O en el siguiente enlace: [Download the latest version \(14 November 2017\)](#)

A nivel nacional ampliamos el rango de participación al incluir la categoría Kayak Special (KS) y Va'a Special (VS) en ambos sexos. En la que albergamos a las personas con discapacidad que no entran en las clasificaciones internacionales. Todos estos deportistas que han cursado mesa de clasificación nacional de forma personal o telemática se pueden encontrar en el listado publicado en la página de la RFEF:

### **Listado paracanoé España 2018**

Por lo que teniendo en cuenta las diferentes categorías que existen y que para que haya una prueba se debe dar el caso de tres palistas de dos clubes distintos.



Es la organización la que debe decidir el tipo de categorías que ofertará en su prueba. Y esto estará supeditado a las bases de competición que tengan en su prueba y su comunidad autónoma.

Hay comunidades autónomas debido a que en sus bases lo publican, necesitan que estos palistas estén en la lista de la RFEF o en la máster list de la internacional.

Otras comunidades en sus bases especifican que con presentar al organizador el certificado de discapacidad y la licencia federativa en vigor, les permite competir a nivel autonómico. Ambos casos son viables siempre que las bases de competición autonómica y de la prueba lo especifiquen.

En el caso de las categorías, también dependerán del organizador cuando nos referimos a pruebas autonómicas. Ya que las pruebas nacionales y las internacionales ya están estipulado en las bases de competición.

A nivel autonómico dependerá del organizador, y lo que determine las bases de dicha autonomía especificará las categorías que oferte en la prueba.

Actualmente hay comunidades autónomas que en sus bases especifica;

- Todas las categorías (por lo que son 14 las que oferta).
- Otras las agrupa en categoría única Paracanoes Kayak y Paracanoes Va'a (Por lo que son 4 pruebas las que ofertan)

Todo esto dependerá del número de participantes que se estime puedan inscribirse.

En pruebas nacionales también dependerá de la estimación de participación y posibilidades de la instalación por lo que se oferten categorías de forma parcial solo kayak o solo Va'a. Como solo determinar un número de categorías, por ejemplo: solo KL2, KL3 y KS o VL2, VL3 y VS.

Por lo que queda pendiente del organizador.

Y, sobre todo, máxima importancia la accesibilidad para el embarque y desembarque al igual que el tipo de instalaciones anexas al campo de regatas (vestuarios, accesos, pódium...)